



RECYCLE

Concurso de arte de GSUSA para el Calendario 2008

Explora tu creatividad, expresa tu imaginación y exhibe tu talento. El tema es RECICLAR y la manera de comunicarlo la decides tú. ¡Inscríbete hoy mismo para participar en el concurso de arte RECYCLE de Girl Scouts!

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS NIÑAS Y CESIÓN DE DERECHOS

Para presentar una obra de arte a GSUSA, por favor llena la siguiente solicitud, incluida la cesión de derechos en las páginas 4 y 5. Después, envía la solicitud con todos los datos y la obra de arte a GSUSA. Para presentar una solicitud, debes de estar inscrita en una oficina local como miembro de Girl Scouts. Puedes presentar hasta tres obras de arte. Si presentas más de tres obras, todas las obras que presentes serán descalificadas.

Las obras de arte originales presentadas a GSUSA no se devolverán. Como condición para participar en el concurso, accedes a que las obras de arte que tú presentes pasen a ser propiedad de GSUSA.

Para poder participar debes tener entre 5 y 17 años de edad el día 30 de enero de 2007 y ser miembro actual de Girl Scouts.

INFORMACIÓN SOBRE LA ARTISTA:

Nombre _____

Apellido _____

Fecha de nacimiento Edad (el 1/31/07) Grado _____

Oficina local de Girl Scouts _____

Firma del padre/guardián: _____

Dirección _____

Ciudad, código postal: _____

()
Teléfono _____

E-Mail _____

Por favor describe tu experiencia artística:



RECYCLE

Concurso de arte de GSUSA para el Calendario 2008

Formulario para presentar la obra:

Los formularios se pueden bajar en formato PDF desde los sitios girlscouts.org, gogirlsonly.org y studio2b.org

Crea tu obra de arte y formatea de la siguiente manera:

1. Para arte electrónico:

Guarda el archivo de la imagen como:

- archivo **TIFF** en
- 300 dpi y
- de un tamaño que no sea inferior a 7" por 7" Ó 2100 x 2100 píxeles.
- Los archivos no deben ser superiores a 10 MB.

2. Para pinturas, colages u otras obras de arte originales:

- Pon una etiqueta adhesiva en la parte posterior de tu obra de arte con tu nombre, dirección y el nombre de la obra de arte con letra de imprenta.
- Empaca la obra con cuidado entre dos láminas de cartón para que no se doble (en los casos en que proceda) o envuelve con envoltorio plástico de burbujas para protegerla.

Incluye la explicación del artista como archivo Word o documento impreso. Asegúrate de que tanto la obra de arte como la explicación tienen la etiqueta adhesiva con el nombre, la dirección y el título de la obra escritos con letra de imprenta.

Para presentar: Envía el formulario de inscripción con todos los datos y la obra de arte como archivo electrónico o trabajo original a:

RECYCLE Art Competition
Marketing Department
GSUSA 420 Fifth Avenue
New York, NY 10018

Las obras de arte junto con los formularios deben tener fecha entre el 30 de noviembre de 2006 y el 30 de enero de 2007. No se aceptará ninguna participación recibida después del 30 de enero de 2007. Las obras de arte no se devolverán. Las obras de arte presentadas pasan a ser propiedad de GSUSA.

NOTIFICACIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

Las niñas de Girl Scouts cuyas obras hayan sido seleccionadas recibirán notificación en torno al 21 de enero de 2008.

CONTACTO:

Si tienes preguntas acerca de **RECYCLE**, por favor ponte en contacto con: marketingdeparment@girlscouts.org



RECYCLE

Concurso de arte de GSUSA para el Calendario 2008

Al presentar las obras se deben incluir copias firmadas de los formularios de cesión de derechos.

No es necesario realizar ninguna compra. TODAS LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES APLICAN A ESTA COMPETICIÓN PARA MIEMBROS DE GIRL SCOUTS CON EDADES ENTRE 5 Y 17 AÑOS QUE TENGAN UN PADRE O GUARDIÁN LEGAL DE POR LO MENOS DIECIOCHO AÑOS PARA LLENAR ESTE FORMULARIO.

PERMISO

Certificado de participante de Girl Scouts:

Yo, la abajo firmante, reconozco y acepto lo siguiente:

- He leído y comprendido el formulario de solicitud.
- La visión y creación general de la obra de arte fue en su mayor parte trabajo mío.
- Al presentar esta obra de arte, certifico que tengo los derechos de esta obra y doy permiso a GSUSA y a las oficinas locales de Girl Scouts a exhibir este trabajo y usarlo en la manera que decidan, incluyendo sin limitarse al calendario de GSUSA para el año 2008 y a su difusión en el sitio Web de GSUSA. También concedo a GSUSA y a las oficinas locales de Girl Scouts el derecho de reproducir y crear obras para el público derivadas de esta obra de arte.
- Ni GSUSA ni cualquier oficina local de Girl Scouts es responsable por ninguna obra de arte que se reciba dañada.

Escriba el nombre de la niña participante con letra de imprenta

Firma de la niña participante

Fecha

Firma del padre/guardián:

Fecha

INFORMACIÓN SOBRE LA CESIÓN DE DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA:

Al presentar esta obra de arte, yo, en nombre de _____, como padre o guardián, y con mayoría de edad legal:

1. Accedo a conceder a GSUSA una licencia irrevocable, libre de derechos de autor, perpetua y no exclusiva para usar la obra de arte de mi hija/niña a mi cargo sin necesidad de ningún otro consentimiento o pago;



RECYCLE

Concurso de arte de GSUSA para el Calendario 2008

2. Accedo a que GSUSA tenga el derecho de usar la obra de arte de la manera que desee y para el fin que desee, en cualquier medio, en los Estados Unidos y en cualquier parte del mundo, incluido el derecho a usar, publicar y modificar la obra presentada por mi hija/niña a mi cargo al Concurso de Arte RECYCLE libre de toda reclamación por parte de mi niña de Girl Scouts o por mi parte como su guardián legal;
3. Accedo a que GSUSA o cualquier oficina local de Girl Scouts y sus empleados, voluntarios y proveedores estén, por el presente contrato, libres de cualquier reclamación o daño que yo como guardián legal o mi hija/niña a mi cargo tengamos o podamos tener relacionados con la obra de arte o el uso de la misma por GSUSA o cualquier oficina local de Girl Scouts.

SE DEBEN LLENAR TODOS LOS CAMPOS PARA PARTICIPAR OFICIALMENTE EN EL CONCURSO:

Nombre de la persona adulta: _____

Dirección de la persona adulta: _____

Código postal de la persona adulta: _____

E-mail de la persona adulta: _____

Número de teléfono de la persona adulta: _____

¿Cuántos años tiene la niña de Girl Scouts que participa en el concurso:

() K-Grado 3° () Grados 4°-6° () Grados 7°-9° () Grados 10°-12°

SÓLO PARA LAS PERSONAS ADULTAS: ¿Le gustaría recibir más información acerca de GSUSA en el futuro?

() sí () no



RECYCLE

Concurso de arte de GSUSA para el Calendario 2008

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En contraprestación válida y onerosa, el recibo y suficiencia de las cuales se reconocen por el presente contrato, tú y tu padre o guardián legal (de aquí en adelante, "ustedes") por el presente consienten y están de acuerdo con lo siguiente:

1. Por el presente contrato, ustedes conceden a Girl Scouts of the USA ("GSUSA") y a otras personas que trabajen con GSUSA o en su nombre, y a todas las personas autorizadas, franquicias, sucesores y causahabientes, el derecho ilimitado y el permiso para utilizar, vender, distribuir, publicar, exponer, digitalizar, retransmitir, mostrar, representar, reproducir y crear obras derivadas y explotar cualquier obra de arte, fotograma, tuyo o de tu voz o cualquier otro material presentado o en el que hayas trabajado en conexión con el Concurso de Arte RECYCLE, así como tu nombre, retrato, fotografía o similar, firma, voz e información biográfica y cualquier explicación hecha por ti o sobre ti o cualquier material basado en ello o derivado de ello, o abstenerse de hacerlo, de cualquier manera o medio de comunicación (conocido en la actualidad o que se pueda inventar en el futuro), en cualquier parte del mundo por cualquier persona o entidad que GSUSA considere apropiada con cualquier fin, sin limitarse, a usos comerciales o no comerciales.
2. Ustedes tienen pleno derecho y autoridad de conceder los derechos concedidos en el presente contrato para el Concurso de Arte RECYCLE y acceden a que la concesión de estos derechos no está en conflicto de ninguna manera con ningún compromiso existente que ustedes tuvieran.
3. No tendrán ningún derecho de aprobación, ninguna reclamación de compensación ni de las que surjan (incluidas, pero sin limitarse a reclamaciones basadas en la invasión de la privacidad, difamación o derecho de publicidad) del uso, alteración, integración, distorsión, reproducción defectuosa, efecto ilusorio, ni del uso de ninguna forma combinada de tu obra de arte, nombre, fotografía o similar, firma, voz, información biográfica o cualquier otro material presentado por ustedes en conexión con el Concurso de Arte RECYCLE. Por el presente contrato, ustedes ceden los derechos y libran de responsabilidad a GSUSA y a cualquier persona o entidad que actúe en su nombre o bajo la dirección de GSUSA, de cualquier reclamación de perjuicio, compensación o negligencia (incluida la propia negligencia de GSUSA) que se produzca o surja de cualquier actividad autorizada en este contrato.
4. Al participar en un concurso de GSUSA, ustedes aceptan las reglas, términos y condiciones específicas del mismo proporcionadas para ese concurso concreto, tal y como se exponen, ya sea como complemento o en lugar de las Reglas Oficiales Generales del Concurso expuestas aquí.

Concurso de arte de GSUSA para el Calendario 2008

5. No es necesario realizar ninguna compra para participar. Todas las leyes federales, estatales y locales aplican a esta competición, que es solamente para miembros de Girl Scouts entre las edades de 5 y 17 años que presenten autorización de los padres acompañada del formulario de cesión de derechos que debe llenar un padre o guardián que tenga por lo menos dieciocho años de edad. Los empleados de GSUSA, afiliadas y personal de las oficinas locales de Girl Scouts, empresas afiliadas y compañías sucesoras, junta directiva, patrocinadores del concurso, agencias publicitarias o promotoras, proveedores de los premios del concurso, anunciantes participantes y familiares directos de cualquiera de estos grupos no pueden participar en nombre de su hija/niña a su cargo. Los "familiares directos" incluyen cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos, ya sean políticos o por matrimonio actual o pasado, nuevo casamiento, adopción, co-habitación u otra extensión familiar, y cualquier persona que resida en la misma casa, esté o no relacionada. Si se permite participar en el concurso a los menores de edad, el padre o guardián de cualquier participante menor de edad en el momento de inscribirse debe llenar el formulario de cesión de derechos en nombre del menor para poder participar y recibir un premio, y GSUSA se reserva el derecho de conceder un premio a un menor de edad o a alguien que represente a un menor de edad.

6. Todos los participantes tienen las mismas oportunidades de ganar. Para poder ganar se deben cumplir todos los requisitos de participación. Usted reconoce que al presentar esta obra de arte, usted es miembro actual de GSUSA.

7. Nulo donde lo prohíba la ley. GSUSA se reserva el derecho de cancelar, poner término o modificar el concurso si no es capaz de terminarlo como había planeado por cualquier razón, incluyendo sin limitarse, una infección por virus informático, defecto, manipulación, intervención no autorizada o fallo técnico de cualquier tipo. Las decisiones de GSUSA son definitivas. Aplican todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. GSUSA, afiliadas y personal de las oficinas locales de Girl Scouts, sus empresas afiliadas, sus ejecutivos, directores, agentes, junta directiva, compañías aseguradoras y empleados, y sus agencias publicitarias y promotoras y patrocinadores no asumen ninguna responsabilidad ni culpa por daños y perjuicios que resulten de participar en cualquier concurso o de aceptar o usar cualquier premio. En contraprestación válida y onerosa por la participación en un concurso, el recibo y la suficiencia de las cuales se reconocen en este contrato, el padre o guardián que inscriba a su hija/niña a su cargo, por su propia cuenta o en nombre de la niña, o en nombre de sus herederos, sucesores o cesionarios, administradores y representantes personales, accede por el presente CONTRATO A NO DEMANDAR, CEDER COMPLETAMENTE LOS DERECHOS Y ABSOLVER PARA SIEMPRE A (i) GSUSA, (ii) afiliadas de las oficinas locales de Girl Scouts, (iii) socios y entidades relacionadas, (iv) cada uno de sus directores, juntas directivas, ejecutivos, empleados, agentes, compañías aseguradoras, abogados, accionistas y representantes respectivos, y (v) cualquier predecesor, sucesor o cesionario de los mismos de emprender ninguna demanda, cargo, reclamación, pérdida, daños y perjuicios, gastos (incluidos los honorarios y gastos de abogados) y obligaciones de cualquier tipo o carácter, ya sean conocidas o desconocidas, en conexión o surgidas o relacionadas de alguna manera con la participación del padre o guardián o la niña que participe en cualquier concurso.

8. Todos los participantes acceden a cumplir estas reglas. Además, GSUSA a su discreción, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que (i) viole cualquiera de estas reglas, (ii) manipule el proceso de inscripción o la operación del sitio Web de GSUSA, (iii) tenga una ventaja injusta al participar en este concurso, (iv) obtenga la categoría de ganador por medio fraudulento, o (v) que participe en comportamientos en contra del espíritu deportivo, perjudiciales, molestos, acosadores o amenazadores. Además, cualquier reventa o subasta o intento de reventa o subasta de los premios de cortesía de GSUSA, si existieran, producirían la descalificación en todos los concursos futuros de GSUSA. CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE EN UN CONCURSO O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO DE ELUDIR, INTERRUPTIR O PERJUDICAR INTENCIONADAMENTE EL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO Y NORMAL DE DICHO CONCURSO, LOS SISTEMAS

Concurso de arte de GSUSA para el Calendario 2008

TELEFÓNICOS O EL SITIO WEB, O DE MINAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL CONCURSO CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES. SI SE PRODUJERA DICHO INTENTO, GSUSA SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS A DICHO PARTICIPANTE EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY.

9. GSUSA se reserva el derecho, a su discreción, de complementar o hacer cambios a las reglas de cualquier concurso en cualquier momento sin previo aviso. GSUSA se reserva el derecho, a su discreción, de interpretar las reglas de cualquier concurso y dicha interpretación es lo que deben cumplir todos los participantes. GSUSA no es responsable de ningún error administrativo producido en la ejecución de cualquier concurso. Se pueden obtener copias de las Reglas Oficiales de cualquier concurso enviando un sobre timbrado con su nombre y dirección identificando el concurso o visitando www.studio2B.org:

10. Por el presente contrato reconoce haber leído y entendido lo mencionado anteriormente y acepta que el activar o 'hacer click' en el botón 'I Accept' asociado con este contrato es un reconocimiento de su aceptación de cumplir los términos y condiciones estipulados en el mismo.